

BASES PROMOCIÓN

“Paris te invita a formar la mejor comunidad en Facebook”

Cencosud Retail S.A., en adelante “Paris”, con el objetivo de beneficiar a sus fans de facebook, realizará una promoción denominada **“PARTICIPA POR UNA GIFT CARD 2.0 DE \$50.000, \$100.000, \$150.000, \$200.000** que se regirá por las presentes Bases:

PRIMERO: Descripción y Mecánica de la promoción:

La campaña promocional está dirigida a las personas naturales, que sean fans de Paris en Facebook. Al alcanzar los 65.000 fans de Paris en Facebook se sorteará entre los fans una Gift Card 2.0 de \$50.000, al llegar a los 70.000 fans se sorteará una Gift Card de \$100.000, al alcanzar los 75.000 fans, se sorteará una Gift Card 2.0 de \$150.000 y al llegar a los 80.000 fans, se sorteará una Gift Card 2.0 de \$200.000

El total de premios a sortear es de 4

SEGUNDO: Duración de la Promoción

La vigencia de la promoción será desde las 16:00 hrs. del día 03 de marzo de 2011 y terminará una vez que se alcancen los 80.000 fans en el fanpage de Paris en Facebook

Con todo, Paris, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la promoción informando al efecto a los consumidores por los mismos medios en que se publicitó esta promoción, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Paris.

TERCERO: Descripción de los premios:

Una Gift Card 2.0 de \$50.000
Una Gift Card 2.0 de \$100.000
Una Gift Card 2.0 de \$150.000
Una Gift Card 2.0 de \$200.000

El Premio no es convertible en dinero en efectivo ni en otras especies.

Paris, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la promoción, informando a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo.

CUARTO: Participantes

Participan todos las personas que sean fan de Paris en Facebook al momento de realizar los sorteos (cuando se alcanza el número de fans estipulado por tramo)

Quien resulte ganador, únicamente podrá cobrar el premio si cumple con los siguientes requisitos:

- Ser fan de Paris en Facebook.

QUINTO: Sorteo

Los sorteos se realizarán a medida que se vayan alcanzando las metas de fans

El sorteo se realizará en forma aleatoria por medio de un sistema computacional.

En el sorteo además del ganador, se elegirán al azar 2 clientes que cumplan todos los requisitos exigidos y cuyo orden de elección quedará registrado, para el solo efecto de que no pueda ser ubicado el ganador inicial. De tal forma en caso que no se ubique al ganador, el primer cupo de estos 2 pasará a ocupar el lugar del ganador, y así sucesivamente, según el orden de sorteo de éstos y lo indicado en el artículo sexto de estas bases.

Sin embargo, Paris se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo si éste no pudiese ser efectuado de acuerdo a las condiciones indicadas en el párrafo precedente, lo que será debidamente informado a los clientes.

SEXTO: Notificación a los Ganadores

Luego del correspondiente sorteo, el ganador será publicado en el fanpage de Paris en Facebook. De no contactarse con Paris luego de 7 días de publicados los ganadores, caducará automática e irrevocablemente cualquier derecho a reclamo y al premio obtenido, procediéndose posteriormente a ubicar a quien haya sido registrado como segundo ganador en el sorteo y así sucesivamente en los mismo términos hasta llegar al tercer ganador registrado.

En caso que el tercer ganador registrado no se presente en los plazos señalados caducará irrevocablemente la obligación de Paris de hacer entrega del premio respectivo.

El ganador del premio autoriza a Paris a difundir públicamente su nombre e imagen por los medios y la forma en que Paris lo estime conveniente, sin derecho a ninguna compensación o indemnización.

Todo participante de la promoción, autoriza desde ya a Paris para difundir sus nombres e imágenes, mediante fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo del participante, renunciando a recibir cualquier compensación, en dinero o en especie por este concepto. Paris podrá exhibir dichas fotografías, videos o filmaciones en la forma y plazo que estime conveniente.

SÉPTIMO: Entrega del Premio

La entrega de los premios se realizará al ganador en las oficinas de Cencosud S.A., ubicadas en Av. Kennedy 9001, piso 5, Las Condes, Santiago.

Todos los gastos que se deriven del retiro del premio, o de los medios que utilice el ganador para su retiro, serán de cargo exclusivo del Cliente, así como también cualquier otro costo asociado al premio.

La entrega del premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, o transferencia.

OCTAVO: Exclusiones

En la promoción no podrá participar ninguna persona vinculada directa o indirectamente a la administración de Paris o de Cencosud S.A., ni ningún trabajador de las empresas anteriormente mencionadas, así como tampoco los cónyuges y parientes de éstos. El incumplimiento a lo señalado en este punto autoriza a Paris a no entregar el premio establecido en esta promoción a quien lo hubiere infringido si resultare sorteado.

NOVENO: Aceptación y Modificación de las Bases

La participación en esta promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del cliente participante, quedando Paris liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación. Paris podrá modificar sin restricciones las presentes bases si lo estimare conveniente, informando a los clientes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.

DÉCIMO: Responsabilidad de los Ganadores

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante o el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, implicarán su exclusión de la presente campaña, del sorteo y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Paris de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

En estos casos, Paris podrá a su elección dejar sin efecto el sorteo, declararlo desierto, o bien efectuar un nuevo sorteo.

Paris y Cencosud S.A se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información etc.

DÉCIMO PRIMERO: Información

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema. Las bases se encuentran protocolizadas por el Notario Público don Juan Facusse, Titular de la primera notaría de Macul, ubicada en Gregorio de la Fuente 3143, Macul. Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la 1° Notaría de Macul, ante el Notario Titular don Juan Facuse Heresi, ubicada en Gregorio de la Fuente N°3.143, comuna de Macul, Santiago.

